

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

➤ **NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V. (la Entidad), se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana mediante escritura No.28436 de fecha 31 de agosto de 1977 pasada ante la fe del notario Lic. Alfredo González Serrano, titular en la fecha de la Notaria No. 2 del Distrito Federal.

La Entidad es Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Actualmente, la Entidad presta principalmente servicios a sus partes relacionadas relativos a la conservación, construcción, demolición, mantenimiento, limpieza, operación, vigilancia y supervisión de instalaciones, infraestructura de cualquier tipo, así como en bienes muebles e inmuebles. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y flujos de efectivo que la Entidad hubiera obtenido, si no existiera dicha afiliación.

Hasta el 30 de septiembre de 2008, su actividad principal fue la operación, explotación, administración, arrendamiento, construcción, compra y venta de toda clase de negocios relacionados con la industria hotelera, mediante la operación de seis hoteles en los estados de Baja California Norte y Baja California Sur, los cuales se encuentran ubicados en las localidades de Ensenada, San Quintín, Cataviña, Guerrero Negro, San Ignacio y Loreto, los cuales sigue operando actualmente bajo la marca “Desert Inn”.

El 26 de octubre de 2011, la Entidad firmó con FONATUR y FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V. contratos de prestación de servicios de administración, operación y explotación comercial de la cadena de Hoteles Desert Inn (Loreto, Ensenada, San Ignacio y Guerrero Negro, este último vendido en abril de 2012), ubicados en el estado de Baja California.

➤ **NOTA 2 - BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- ◆ La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas a la Entidad.
 - ◆ Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
-

- ◆ Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 11.36% y 11.79%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario, en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.
- ◆ Mediante el oficio circular 309-A-0181/2013, de fecha 12 de agosto de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre el acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el cual se determina los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar:	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar registros contables con base a las reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros.	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Emisión de Cuenta Pública en los términos acordados por el consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

En lo que respecta a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se señala lo siguiente:

- ◆ Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la ley,
- ◆ Que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable,

- ◆ Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que corresponda.

De las tres obligaciones antes señaladas, el resultado del diagnóstico muestra que los entes públicos se encuentren llevando a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de ley, razón por la cual para la obligación descrita en el punto 1 antes señalado, no es aplicable la nueva determinación de los plazos a los que se refiere el Acuerdo 1 del CONAC y en consecuencia los entes públicos deben llevar a cabo dicho levantamiento físico del inventario de los bienes.

Mediante oficio No. 309-A-II-003/2014, de fecha 17 de febrero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable comunica que se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.

➤ **NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables de la Entidad seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

◆ **Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

◆ **Cuentas por cobrar y reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos de estimaciones para cuentas de cobro dudoso.

Los ingresos por servicios de mantenimiento y conservación así como por la operación hotelera y de restaurantes son reconocidos al prestarse el servicio respectivo. Los ingresos por rentas y concesiones se reconocen conforme se devengan.

En el caso de que la última estimación de costos totales exceda a los ingresos totales contratados, se registra la pérdida esperada con cargo a los resultados del ejercicio.

◆ **Inventarios (Nota 5) y Costo de ventas**

Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de primeras entradas primeras salidas.

◆ **Pagos anticipados**

Los anticipos otorgados a proveedores de inventarios de materia prima y otros, así como para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, se clasifican como pagos anticipados, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos a la Compañía y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.

◆ **Bienes inmuebles, infraestructura y bienes.**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de los bienes inmuebles, infraestructura y bienes, incluyen los saldos iniciales actualizados desde el 31 de diciembre de 2007, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas estas al costo de adquisición.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables, se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la compañía, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

	%
Infraestructura	4
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de laboratorio	35
Equipo de comedor	10
Equipo de comunicación	10

◆ **Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición-**

La compañía evalúa al cierre del ejercicio los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, planta y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

◆ **Transferencias del Gobierno Federal y aportaciones de capital-**

De acuerdo a lo establecido en la norma para el registro contable de los subsidios, transferencias contables de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital para el sector paraestatal, la entidad debe registrar en la contabilidad los subsidios y transferencias corrientes de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de la operación hasta por el monto total de éstas y los excedentes deberán incrementar las aportaciones del Gobierno Federal en dichas entidades.

Los subsidios destinados a cubrir deficiencias de operación así como las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal no deben considerarse como ingresos acumulables para efectos de ISR ni en la determinación de la PTU, por no provenir de su operación al no ser generadas por sus trabajadores, sino ser otorgadas directamente por el Gobierno Federal.

◆ **Resultado integral de financiamiento-**

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias, netos de los importes capitalizados.

◆ **Beneficios a empleados-**

Los planes de remuneraciones al retiro (primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

◆ **Impuestos a la utilidad-**

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido, con base en proyecciones financieras se determina si la Entidad causará ISR o IETU reconociéndose el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

◆ **Participación de los trabajadores en las utilidades –**

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

◆ **Operaciones en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

◆ **Provisiones-**

La Entidad reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación. Dichas provisiones se registran a su valor presente neto, cuando el efecto de descuento es significativo.

➤ **NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR**

Este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Clientes Facturados	\$ 118,801,024	\$ 91,807,719
Clientes Pendientes de Facturar	19,750,153	9,675,372
Estimación para cuentas de cobro dudoso	- 18,869,360	- 254,510
Importe neto	119,681,817	101,228,581
Deudores diversos	19,061,291	24,019,162
	<u>\$ 138,743,108</u>	<u>\$ 125,247,743</u>

➤ **NOTA 5 - INVENTARIOS**

Se integran como sigue:

FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V.

	2013	2012
Mercancías en Tránsito	\$ 2,738,906	\$ 2,559
Servicios en Tránsito	-	489,592
Almacén de insumos p/operación	3,253,471	1,453,493
	\$ 5,992,377	\$ 1,945,644

➤ **NOTA 6 – BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES, NETO**

Su composición es como sigue:

	2013	2012
Edificios y terrenos	\$ 40,692,941	\$ 41,028,703
Equipo de transporte	965,606	1,395,199
Mobiliario y equipo de oficina	6,654,481	8,815,452
Equipo de operación	945,279	945,277
Equipo electrónico	609,458	634,372
Maquinaria	1,914,419	2,088,644
Equipo de cómputo	183,651	265,299
Total inversión depreciable	51,965,835	55,172,946
Depreciación acumulada	-40,341,198	-42,243,468
Inversión neta depreciable	11,624,637	12,929,478
Terrenos	231,751	231,751
	\$ 11,856,388	\$ 13,161,229

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$1,225,798 (y \$ 350,015 en 2012).

➤ **NOTA 7 – DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integran como sigue:

	2013	2012
Acreedores diversos	\$ 24,635,152	\$ 33,291,807

Anticipo de clientes	10,883,006	2,957,264
Otros pasivos (contingencia)		6,027,803
	\$ <u>35,518,158</u>	\$ <u>42,276,874</u>

➤ **NOTA 8 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A continuación se proporciona información sobre los saldos por cobrar y (por pagar) al 31 de diciembre:

		Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación	2013	2012
◆ Cuentas por cobrar:				
Controladora:				
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Prestación de Servicios	\$	66,353,705 \$	59,469,794
Afiliadas:				
FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	Prestación de Servicios		3,674,123	18,559,253
		\$	<u>70,027,828</u> \$	<u>78,029,047</u>
◆ Cuentas por pagar:				
Controladora:				
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Prestación de Servicios		5,147,270	8,157,503
Afiliadas:				
FONATUR Constructora, S.A. de C.V.	Prestación de Servicios		215,599	457,539
		\$	<u>5,362,869</u> \$	<u>8,615,042</u>
◆ Anticipo de Clientes				
Controladora:				

FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Prestación de Servicios	1,557,872	711,714
	\$	<u>1,557,872</u>	<u>711,714</u>
Saldo neto por pagar entre filiales	\$	<u>63,107,087</u>	<u>68,702,291</u>

El estado de resultado integral incluye las siguientes operaciones más importantes con partes relacionadas, en 2013 son:

	Controladora	Afiliadas	Totales
Compras			
Servicios administrativos pagados	\$ 18,865,768	\$ 179,766	\$ 19,045,534
	<u>18,865,768</u>	<u>179,766</u>	<u>19,045,534</u>
Ventas			
Ingresos por servicios	328,635,075	6,320,123	334,955,198
	<u>328,635,075</u>	<u>6,320,123</u>	<u>334,955,198</u>
	\$ - 309,769,307	\$ - 6,140,357	\$ - 315,909,664

El estado de resultado integral incluye las siguientes operaciones más importantes con partes relacionadas, en 2012 son:

	Controladora	Afiliadas	Totales
Compras			
Servicios administrativos pagados	\$ 23,447,687	\$ 450,586	\$ 23,898,273
	<u>23,447,687</u>	<u>450,586</u>	<u>23,898,273</u>
Ventas			
Ingresos por servicios	240,368,538	17,788,309	258,156,847

	<u>240,368,538</u>		<u>17,788,309</u>		<u>258,156,847</u>
\$	<u>- 216,920,851</u>	\$	<u>- 17,337,723</u>	\$	<u>- 234,258,574</u>

El importe de las partidas consideradas irre recuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas y el gasto reconocido en el periodo por este concepto, fueron como sigue:

	2013
Controladora \$	9,219,276
Afiliadas	<u>760,627</u>
\$	<u>9,981,916</u>

➤ **NOTA 9 – OBLIGACIONES LABORALES**

Por Primas de antigüedad.

LA Entidad tiene un plan que cubre las obligaciones de beneficios a empleados por primas de antigüedad, que consisten en un paso único de 12 días por cada año de trabajo con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido en la ley. Este plan cubre también las obligaciones por indemnizaciones que consisten en pagos equivalentes a 20 días por cada año de servicio más u pago adicional de 90 días.

- ◆ Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

		2013		2012
Obligación por beneficios definidos	\$	20,253,964	\$	16,462,733
Situación de pasivo no fondeado		20,253,964		16,462,733
Partidas pendientes de amortizar:				
Ganancias y pérdidas actuariales aún no reconocidas		1,587,755		4,424,420
Pasivo neto proyectado	\$	<u>21,841,719</u>	\$	<u>20,887,153</u>

FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V.

- ◆ Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2013 %	2012 %
Tasa de descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	6.55%	6.90%
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan salarial	4.10%	4.40%
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan incremento salarial mínimo	3.50%	3.50%

- ◆ El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2013	2012
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,409,442	\$ 1,626,587
Costo financiero	811,801	771,124
Costo laboral de servicio pasados	-	-
Amortización de variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	101,190	- 94,943
Efecto de cualquier reducción o liquidación	- 327,682	3,439,522
Costo neto del periodo	\$ <u>1,994,751</u>	\$ <u>5,742,290</u>

➤ **NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU).**

- ◆ Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%). Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable.

- ◆ Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Dicho impuesto grava las actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una cantidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por lo tanto, se estará a lo siguiente; a) Si el IETU resulta en un importe mayor que el ISR del mismo ejercicio, la Compañía pagará IETU, si ese fuera el caso se puede disminuir el ISR efectivamente pagado del mismo periodo; b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo ejercicio, no se paga dicho gravamen; c) Si la base de IETU es negativa (pérdida) en virtud de que las deducciones excedan a los ingresos gravables, no se causa el impuesto. Las pérdidas IETU generadas hasta el 31 de diciembre de 2009 se pueden aprovechar mediante acreditamiento contra el ISR. Las pérdidas IETU generadas a partir del ejercicio 2010 no serán acreditables contra el ISR en el mismo ejercicio sino hasta el siguiente ejercicio.

- ◆ De acuerdo con la legislación fiscal vigente las compañías deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existió impuesto a cargo por ninguno de los 2 conceptos.

- ◆ De acuerdo con la legislación fiscal vigente la Ley del IETU fue abrogada a partir del 1º de enero de 2014. Sin embargo cualquier obligación pendiente de cumplir en los términos legales aplicables hasta el 31 de diciembre de 2013, se deberán llevar a cabo en los términos de la Ley del IETU.

- ◆ Al 31 de Diciembre de 2013 la empresa tiene pérdidas por amortizar actualizadas para fines de ISR por un importe de \$ 818,116,467, las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

Año	Importe Actualizado	Plazo Amortización
2008	24,680,233	2018
2009	216,910,910	2019
2010	261,862,333	2020
2011	112,081,269	2021
2012	202,581,722	2022
	<u>818,116,467</u>	

➤ **NOTA 11 – HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V.

- ◆ El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo serie A	\$ 1,000	\$ 1,000
Capital variable serie B	1,096,600	1,096,600
	<u>\$ 1,097,600</u>	<u>\$ 1,097,600</u>

- ◆ El capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1.00 Las acciones de la serie “A” representan el 0.10% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie “B” representa el 99.90% del capital social y son de libre suscripción. El capital variable es ilimitado. La actualización del capital social asciende a \$31,599,712
- ◆ Mediante acuerdo 03/11^a.EXT/2012 celebrado el 25 de octubre de 2012, “se autoriza al FONATUR para que, como accionista mayoritaria de la Entidad, le cubra un déficit acumulado, al 31 de diciembre de 2011, por un importe de \$ 38,291,000”.
- ◆ El 10 de junio del 2013 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2013 del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, donde se aprobó que FONATUR, en su calidad de accionista mayoritario efectúe una capitalización a sus filiales, en el caso de la Entidad por un monto de 35,500,000.00. Actualmente se encuentra en proceso de formalizar por la asamblea de accionistas.
- ◆ Los saldos en cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$ 35,724,131 y \$ 37,143,872, respectivamente.

➤ **NOTA 12 – RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

➤

Se integran como sigue:

	2013	2012
Gastos financieros:		
Otros gastos bancarios \$	95,996	\$ 12,572
Productos financieros:		
Intereses ganados	959,392	405,303
	\$ - 863,396	\$ - 392,731

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Piro Jose Antonio Villamil Ruíz
Gerente Central
Autorizó
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.

L.C. María Alejandra Cortés Luna
Gerente de Contabilidad
Elaboró
Fondo Nacional de Fomento al Turismo